

Informe Ejecutivo
Auditoría al Proceso Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos –
Comisarias de Familia
Secretaría de Gobierno

Fecha de Inicio: 31-jul-2023	Fecha fin: 22-ago-2023	Auditoría No. 08
Objetivo de la Auditoría: Verificar y evaluar el cumplimiento de los procesos en las Comisarias de Familia, en los trámites relacionados con la gestión del restablecimiento de derechos y violencia intrafamiliar, reparto, archivo y PQRDS y las medidas adoptadas conforme a la normatividad vigente; y revisar so se cumple con la distribución administrativa de las comisarias.	Proceso a Auditar: Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	
Alcance de la Auditoría: Verificar y evaluar las acciones adelantadas, el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de los lineamientos definidos por la ley relacionados con la gestión de las Comisarias de Familia en todo lo concerniente al restablecimiento de derechos y violencia intrafamiliar, sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 30 de junio de 2023.		
Criterios de la Auditoría: <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. • Ley 2126 de 2021, " Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia", se establece el órgano de control rector. • Ley 1878 de 2018, " Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006. • Ley 1361 de 2009, Protección integral a la familia. • Ley 1098 de 2006, "Por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia." • Acuerdo 01 de 2023, "Por el cual se define la distribución administrativa territorial para el ejercicio de las competencias de las comisarías de familia. 		
Metodología: Para la auditoría se aplicará como metodología la entrevista dirigida al personal responsable del proceso de Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos, con lo anterior se procederá a realizar el análisis de la información.		

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

La notificación de la auditoría se realizó mediante oficio enviado mediante el aplicativo SIGGED el día 19 de julio de la presente vigencia con el número de radicado 823071902214274, en la reunión de apertura realizada el 31 de julio, se contó con la presencia del secretario de gobierno y la directora Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General y sus equipo de trabajo, durante dicho encuentro se notificó a los auditados la responsabilidad de confidencialidad de parte de la Secretaría de Evaluación y Control respecto a la información que se conozca con objeto del desarrollo de la misma.

Mediante Oficio radicado número 823080325215342 se solita información relevante de cada una de las comisarias del Municipio de Itagüí y conforme a la información enviada se elaboró cronograma de las visitas a realizarse en aras de evaluar los expedientes conforme al alcance y objetivos de la Auditoría.

ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ Se evidencia conocimiento de la normatividad aplicable y destreza en el desarrollo de las actividades por parte de cada uno de los responsables de los procesos adelantados por los Comisarios de Familia.
- ✓ Se evidencia orden de todos los documentos en custodia, con sus respectivos soportes y folios.
- ✓ Se resalta la disposición de las personas auditadas para atender las visitas y aceptar sugerencias.

ASPECTOS POR MEJORAR O DEBILIDADES

- ✓ Al revisar algunos procedimientos y formatos del proceso a la Gestión De La Convivencia, Seguridad Y Derechos Humanos se evidencia que algunos tienen la normatividad desactualizada, y/o mal transcrita como en el PR-CD-04, PR-CD-05, PR-CD-06 y en FO-CD-21, incumplimiento la norma ISO 9001 y actividades establecidas en los procedimientos donde manifiestan que se debe evaluar la ejecución del procedimiento y detectar oportunidades de mejoramiento, por lo anterior recomienda realizar como mínimo una valoración cada año para actualizar o mejorar procedimiento y/o formatos.

CONCLUSIONES

La notificación de la auditoría se realizó mediante oficio enviado mediante el aplicativo SIGGED el día 19 de julio de la presente vigencia con el número de radicado 823071902214274, en la reunión de apertura realizada el 31 de julio, se contó con la presencia del secretario de gobierno y la directora Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General y sus equipo de trabajo, durante dicho encuentro se notificó a los auditados la responsabilidad de confidencialidad de parte de la Secretaría de Evaluación y Control respecto a la información que se conozca con objeto del desarrollo de la misma.

Mediante Oficio radicado número 823080325215342 se solita información relevante de cada una de las comisarias del Municipio de Itagüí y conforme a la información enviada se elaboró cronograma de las visitas a realizarse en aras de evaluar los expedientes conforme al alcance y objetivos de la Auditoría.



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Correo Institucional. javier.hernandez@itagui.gov.co
Número de contacto: 3166921357